Asunción, 08 de febrero de 2018.

NOTA DC N° 26

Señor
Abog. Santiago Jure, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, a fin de comunicar el inicio del procedimiento para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/18** ***"ADQUISICIÓN DE DESAYUNO Y MERIENDA ESCOLAR - PLURIANUAL 2018/2019"*** con **ID N° 341.254**, y remitir las documentaciones aprobadas para el efecto.

Cabe destacar que el presente proceso de contratación tiene por finalidad la provisión de desayuno y merienda escolar para una población beneficiaria de 51.030 alumnos de Educación Inicial Escolar Básica de Instituciones Educativa de Gestión Oficial y Subvencionada del área de la Capital, conforme se lo establecido por la Ley 5.210/14.

Dicha licitación se realiza bajo la modalidad de contrato abierto, por cantidades mínima y máximas, a fin de que el contrato sea ejecutado de acuerdo a la necesidad real para cada caso específico durante el periodo 2018 - 2019, atendiendo las variaciones existentes en la cantidad de matriculados en cada Institución Educativa, por razones de movilidad familiar, deserción escolar, entre otros.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

Lic. Gustavo Ramírez, Director
Dirección de Contrataciones